NOTA DNC N° 2100 /2020

Asunción, 19 de febrero de 2020

DATOS DEL PROCEDIMIENTO

ID	373673
Etapa del Procedimiento	Adjudicación
Tipo de Procedimiento	Contratación Directa
Modalidad	Convencional
Nombre de la Licitación	Adquisición de talonarios y hojas
Entidad	unicipalidad de Bella Vista - Itapúa
UOC/UEP	UOC
Características Especiales	☐ Abastecimiento Simultaneo ☐ Ad Referéndum ☐ Agricultura Familiar ☐ Almuerzo/Cena Escolar Catering ☐ Almuerzo/Cena Escolar Cocinando en las Escuelas ☐ Compra Estratégica ☐ Contrato Abierto ☐ FONACIDE ☐ Merienda/Desayuno Escolar ☐ Plurianual ☐ Producción Nacional ☐ Urgencia Impostergable
Resultado de la Verificación	Difusión con Observaciones

DIREC. NAC. DE CONTRATACIONES PÚBLICAS - Departamento de Atención a Municipios

Aspectos Observados

1. Observamos que no se procedió a la remisión del acta de apertura en el plazo indicado (***2 días hábiles de la realización del acto de apertura)***. Conforme a la normativa vigente.

2. Observamos que indica como marco legal Res DNCP 21909/03 y 522/2015, solicitamos considerar que dichas normativas se encuentran derogadas por el Dcto. 2992/19 y la Res DNCP 5695/19.

3. Observaciones formuladas al informe de evaluación:
3.1. Cuadro obrante en hoja 2, numeral 4,5,6,7, no corresponden a documentos sustanciales.

Abg. Adan Acuña
Técnico Verificador
DNCP - DNC

Abg. Graciela Barreto Franco
Jefa del Dpto. de Atención a Municipios
DNCP - DNCP

3.2. Indicar los criterios establecidos por la Resolución DNCP 8497/2015, "verificar que no forman parte del plantel de funcionarios y que el mismo no figure en la base de datos del SINARH".
3.3. No indica los criterios de aplicación de margen de preferencia conforme a lo establecido en el marco legal vigente.
3.4. Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustada por errores aritméticos.
3.5. Análisis comparativo del cumplimiento de la o las ofertas respecto a las especificaciones técnicas y otros requerimientos.
3.6. Copia de solicitudes de aclaración de ofertas y las correspondientes respuestas de los oferentes.
3.7. No se visualiza criterios de evaluación (cumple/no cumple), conforme a lo solicitado en el PBC (capacidad técnica, legal, financiera, experiencia, etc).
3.8. Indicar claramente criterios de evaluación referente a "Margen de Preferencia", si los mismos será aplicados o no conforme a la documentación presentada en la oferta

4. Cuadro Comparativo de Ofertas, se solicita remitir conforme al formulario Anexo B- 02-08.-

5. Solicitamos remitir justificación técnica y legal de las razones por la cual no se dio cumplimiento al plazo para la comunicación mediante el SICP (***5 días corridos posteriores de resuelta la adjudicación***).

Consideraciones Normativas

1. Dcto. 2992/2019
2. Resolución DNCP 5695/2019.
3. Resolución DNCP 411/2018.

Técnico Verificador
Abg. Alfam Acuña
Técnico Verificador
DNCP - DNC

DIREC. NAC. DE CONTRATACIONES PÚBLICAS · Departamento de Atención a Municipios

Abg. Graciela Barreto Franco
Jefa del Dpto. de Atención a Municipios
DNCP - DNCP
Jefe de Departamento